

Sesion del 25 de Mayo.

Presidencia del H. Quevedo.

Con asistencia de los H. H. Arbolino, Batallas, Borja, Carbo, Coello, Corral, Cuenca, Chacon, Cusalon, Dávalos, Echivés, Douro, Ferrera, Espinosa (pre) Espinosa de los Montes, Gudara, Guerrero Duprat, Gonzalez Suárez, Gonzalez Calisto, Gargotena, Gochens, Ortega, Proano, Saenz (pre) Albarran, Salvador, Valdivieso, Valdez, Varguer, Velaz, Vernaza, Yerovi i los infrascriptos secretarios.

Se dió cuenta con un oficio del Ministerio de Hacienda devolviendo sancionados por el Poder Ejecutivo los siguientes proyectos: el que asigna dos mil pesos para la construccion de un hospital en la Ciudad de Paraguary; el que destina por dos años la mitad de la contribucion subsidiaria de los Cantones de Pillaro i Pelileo para la construccion de puentes; i la resolucion por la cual se ordena que se manden dar á Mariano Borja de Peres Pareja dos mil pesos del "monte de piedad" de la provincia de Imbabura. Se mandaron archivar.

La comision redactora presentó sus trabajos respecto de los siguientes proyectos:

El de la ley de elecciones reformando el art. 3.º i 13 de acuerdo con las objeciones del Poder Ejecutivo:

El de la ley de regimen interior, después de hecha igual reforma:

El que destina cien mil pesos para la continuacion de la via de comunicacion de

Caraguez a la Ciudad de Quito, pasando por Santo Domingo de los Colorados.

El que destina cuatro mil pesos del Tesoro público para la apertura de una acequia para la provision de aguas a las poblaciones del Canton de Pillaro.

El que acuerda varias disposiciones para la reorganizacion del Colegio de San Vicente de Latacunga.

Finalmente, el que asigna veinticuatro mil pesos anuales para el sueldo del Presidente de la Republica.

Aprobada la redaccion de estos proyectos, se mandó pasarlos al Poder Ejecutivo para la sancion constitucional.

La comision diplomática presentó un informe acompañando un proyecto de aprobacion del "Tratado de Amistad, comercio y navegacion" estipulado entre esta Republica y los E. E. Unidos de Colombia, el cual pasó a segunda discusion.

Se puso en tercera discusion y fué aprobado el proyecto de ley autorizando a la Municipalidad de Guayaquil para que enajene el edificio y sitio de la Carcel actual, para invertir su producto y los fondos que asigna la ley del regimen municipal, en la construccion de una nueva Carcel en el lugar que tenga por conveniente. Pasó a la comision de redaccion.

Se puso en segunda discusion y pasó a tercera un proyecto concediendo a Alfredo Jones y Ca. privilegio exclusivo para que desde el rio Daule pueda conducir por cañerías agua potable a la Ciudad de Guayaquil.

Después de dada la segunda discusion, pasaron igualmente a tercera los siguientes

proyectos:

El que dispone hacer los gastos que sean precisos para la reparacion del panteon.
Se recopieron en pliego separado las indicaciones que se hicieron sobre este proyecto.

El que reforma los artículos 11 i 22 de la ley de 23 de Octubre sobre Contribuciones general, i el reformatorio de algunos artículos del Código civil. En este último pasaron a 3.^a discusion los artículos desde el 1.^o hasta el 9.^o inclusive, con excepcion del artículo 8.^o que fue negado.

Continuó la 3.^a discusion de las reformas hechas a varios artículos de la Tarifa de aduanas, i fueron aprobados con excepcion de los artículos que pasaron a enumerarse: los marcados con los números 491-498-523-531-534-573-599-668-743 i 799.- El artículo marcado con el número 562 se reformó con aceptacion de la Comision en estos términos:— "Vinos de Burdeos i Alacorn para la mesa, — cinco centavos:— Vinos peruanos i chilenos — diez centavos:— Vinos de otras clases i denominaciones — doce i medio centavos.

Durante la discusion se hicieron las proposiciones que van ha expresarse.

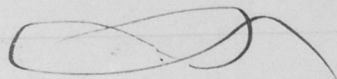
El H. Vargas con apoyo de los H. Proano i Tendara:— "Que se reconsidere la negativa de la reforma sobre los derechos del ariz".— Aprobada esta proposicion, queda subsistente la reforma.

El H. Corral, con apoyo del H. Ortega:— "Que el fierro comprendido en el artículo 705 no pague derechos de importacion."

El H. Meroni, con apoyo del H. Bepura (joré):— "Que en vez de tres centavos se paguen cuatro por el licso liso i asayado"

del art.º 72.º — Estas proposiciones fueron negadas.
Después de lo cual se levantó la sesión.

El Vicepresidente
Diego Mercedo



El secretario
J. Gomez-Carbo

El secretario.
Agustín Nieto